

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34845 VALENCIA

EDICTO

Dña. Maria Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 458/2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Montemu Soluciones Industriales sl unipersonal, con CIF numero B-98754682, con domicilio en Moncada (Valencia), Poligono Industrial III, c/ Quinsá, num. 3, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Beguñá Pacheco.

ID: A180042797-1